



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Acta 23/1er.A/1er.P.Ord./ 2018/LXII

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; DE FECHA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

PRESIDENTE: DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ.
SECRETARIOS: DIP. LILA ROSA FRÍAS CASTILLO.
DIP. VÍCTOR MERARI SÁNCHEZ ROCA.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo, con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el día **jueves veintidós de noviembre del año dos mil dieciocho**, para la celebración de la **sesión del martes veintisiete del presente mes y año a las once horas**.

Preside la sesión el Diputado Martín Enrique Castillo Ruz y se desempeñan como Secretarios, los Diputados Lila Rosa Frías Castillo y Víctor Merari Sánchez Roca, quienes conforman la Mesa Directiva del **Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

El Presidente de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se abre el sistema electrónico para que los señores Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó a la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, le informó a los Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.

De acuerdo al sistema electrónico de registro, la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes,



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

encontrándose reunidos en esta sesión, **veinticuatro Diputados** que se relacionan a continuación: Luis María Aguilar Castillo, Mirthea del Rosario Arjona Martín, Kathia María Bolio Pinelo, Luis Enrique Borjas Romero, Miguel Edmundo Candila Noh, Martín Enrique Castillo Ruz, Felipe Cervera Hernández, Mario Alejandro Cuevas Mena, Manuel Armando Díaz Suárez, Rosa Adriana Díaz Lizama, Lizzete Janice Escobedo Salazar, Leticia Gabriela Euán Mis, Karla Reyna Franco Blanco, Lila Rosa Frías Castillo, Luis Hermelindo Loeza Pacheco, Silvia América López Escoffié, Warnel May Escobar, María Teresa Moisés Escalante, Fátima del Rosario Perera Salazar, Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro, Marcos Nicolás Rodríguez Ruz, María de los Milagros Romero Bastarrachea, Víctor Merari Sánchez Roca y Paulina Aurora Viana Gómez.

Se justificó la inasistencia del Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, en virtud de haber solicitado permiso previo a la Presidencia.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por **existir el cuórum reglamentario**, siendo las **once horas con cuarenta y cinco minutos**.

El **Orden del Día** fue el siguiente:

- I.- Lectura del Orden del Día.
- II.- Lectura de la síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha veintidós de noviembre del año en curso, discusión y aprobación, en su caso.
- III.- Asuntos en cartera:

- a) Circular número 31 de la Honorable Legislatura del Estado de Hidalgo.
- b) Oficio número 758 de la Honorable Legislatura del Estado de Tamaulipas.
- c) Iniciativas presentadas por 106 H.H. Ayuntamientos del Estado, con las que someten a consideración de esta Soberanía sus Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2019.
- d) Iniciativas de Nuevas Leyes de Hacienda de los municipios de 1) Kanasín, 2) Kinchil, 3) Motul, 4) Peto, 5) Tekax, 6) Tepakán y 7) Tzucacab, Yucatán.
- e) Iniciativas de Reformas a las Leyes de Hacienda de los municipios de 1) Dzidzantún, 2) Mérida, 3) Sacalum, 4) Temax y 5) Umán, Yucatán.
- f) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el Artículo 31 Bis de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Yucatán, signada por el Diputado Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro.
- g) Iniciativa que reforma los Artículos 29, 34, Fracción V y 36 de la Ley de



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Educación del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Luis María Aguilar Castillo.

- h) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos y se adicionan diversas fracciones de la Ley de Educación del Estado de Yucatán y el Código de la Administración Pública de Yucatán, signada por la Diputada Kathia María Bolio Pinelo.
- i) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado de Yucatán y a la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán para reducir las prerrogativas de los Partidos Políticos, suscrita por los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.

IV.- Asuntos generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la sesión.

II.- El Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, dio lectura a la **síntesis del acta**, de la **sesión ordinaria de fecha veintidós de noviembre del año dos mil dieciocho**, la cual fue puesta a discusión y no habiéndola, se **sometió a votación**, en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad**.

III.- A continuación, la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo dio inicio a la lectura de los **asuntos en cartera**:

A) Circular número 31 de la Honorable Legislatura del Estado de Hidalgo, con la que comunica la clausura de los trabajos correspondientes al receso del Segundo Período Ordinario de Sesiones, así como la elección de los integrantes de la Directiva del Tercer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al receso del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.- ENTERADO.

El Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Oficio número 758 de la Honorable Legislatura del Estado de Tamaulipas, con el que informa la celebración de una sesión pública extraordinaria, asimismo procedió a la clausura de los trabajos legislativos.- ENTERADO.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

La Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) Iniciativas presentadas por 106 H.H. Ayuntamientos del Estado, con las que someten a consideración de esta Soberanía sus Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2019.- SE TURNARON A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) Iniciativas de Nuevas Leyes de Hacienda de los municipios de 1) Kanasín, 2) Kinchil, 3) Motul, 4) Peto, 5) Tekax, 6) Tepakán y 7) Tzucacab, Yucatán.- FUERON TURNADAS A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

E) Iniciativas de Reformas a las Leyes de Hacienda de los municipios de 1) Dzidzantún, 2) Mérida, 3) Sacalum, 4) Temax y 5) Umán, Yucatán.- SE TURNARON A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

F) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el Artículo 31 Bis de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Yucatán, signada por el Diputado Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro.- FUE TURNADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

G) Iniciativa que reforma los Artículos 29, 34, Fracción V y 36 de la Ley de Educación del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Luis María Aguilar



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Castillo.- FUE TURNADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

H) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos y se adicionan diversas fracciones de la Ley de Educación del Estado de Yucatán y el Código de la Administración Pública de Yucatán, signada por la Diputada Kathia María Bolio Pinelo.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

I) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado de Yucatán y a la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán para reducir las prerrogativas de los Partidos Políticos, suscrita por los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.- FUE TURNADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

IV.- En el punto correspondiente a los **asuntos generales**, solicitó y se le otorgó el uso de la tribuna al **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena**, quien expresó: "Con el permiso de la Presidencia. Compañeras Diputadas, Diputados. Medios de comunicación, público en general. Compañeros estudiantes que nos acompañan el día de hoy, bienvenidos a esta soberanía. El suscrito Mario Alejandro Cuevas Mena, Diputado de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Yucatán, en la representación legislativa del Partido de la Revolución Democrática con fundamentos en los Artículos 35 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 22 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, ambas del estado de Yucatán, someto a consideración de esta Soberanía la presente Propuesta de Punto de Acuerdo con base en la siguiente exposición de motivos. En ejercicio pleno del derecho de acceso a la información y revisión de cuentas, expedita y puntual de todos los servidores públicos, elementos fundamentales que conforman los sistemas de transparencia, durante el presente siglo se han convertido en demanda y exigencia de la sociedad, en todos los órdenes y Poderes del gobierno. En ese



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

contexto, el Poder Legislativo es un pilar fundamental del estado democrático de derecho, por sus funciones legislativas, fiscalizadoras y de representación, llamado de la sociedad civil organizada a nivel nacional y específicamente en el ámbito estatal durante el pasado proceso electoral para promover los principios de Parlamento Abierto en todos los cuerpos legislativos, implica asumir compromisos puntuales para garantizar la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas de la labor legislativa. Mucho se ha hablado en los últimos tres años del concepto de gobierno abierto, como una nueva forma de relación entre ciudadanos y gobernantes mediante la construcción colaborativa y horizontal de políticas públicas a través de la participación de los ciudadanos y la transparencia activa de los funcionarios de gobierno sobre su gestión, actividades, presupuestos e implementación de programas a cargo. Sin embargo, el concepto quedó muy circunscrito al ámbito del ejecutivo, ya sea por la facilidad en la toma de decisiones o bien, por el peso y poder que tiene el Presidente en las democracias latinoamericanas, en ese sentido y a raíz de numerosos intercambios y conversaciones entre organizaciones, entre ellas, la agrupación ¡Ya basta! Legisladores y activistas, se comenzó a hablar del concepto de Parlamento Abierto, atendiendo que el Poder Legislativo es el más representativo de los tres, ya que alberga Legisladores electos directamente por los ciudadanos y supone llevar esos intereses al Recinto para sancionar leyes que mejoren su calidad de vida. En nuestro país y en particular en Yucatán, es necesario poner el mayor empeño para fomentar e impulsar la participación activa de todos los yucatecos en el debate público y la vida política a través de diversos mecanismos e instrumentos que fomenten una interacción cotidiana entre el ciudadano y las autoridades en la toma de las decisiones gubernamentales. Bajo ésta óptica, el Parlamento Abierto es aquel en el que los procesos parlamentarios se pueden seguir, trazar y sobre todo, medir fácilmente porque se apegan a los tiempos de los ciudadanos. Planteado lo anterior, es importante mencionar que la alianza para el Parlamento Abierto, considera que el Poder Legislativo debe de cumplir y garantizar los siguientes diez principales fundamentos: 1) derecho a la información, 2) participación ciudadana, 3) información parlamentaria, 4) información presupuestal y administrativa, 5) información sobre Legisladores y servidores públicos, 6) información histórica, 7) datos abiertos y no propietarios, 8) accesibilidad y difusión, 9) cero conflictos de interés y 10) legislación a favor del gobierno abierto. La observancia de dichos principios cobra relevancia en la vida de cualquier órgano legislativo, ya que esto se traduce en una mayor y mejor nexo de cercanía con los ciudadanos y una mayor transparencia respecto a las funciones de este Poder, además la adopción del modelo Parlamento Abierto fortalece sin duda al Congreso del Estado, al fortalecer su relación directa con los ciudadanos, ya que éstos, pueden saber con las prácticas de transparencia qué



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

estamos haciendo valorar nuestra labor y tener la seguridad de que estamos cumpliendo a cabalidad con las responsabilidades que la sociedad nos ha otorgado mediante el voto directo. Asimismo, se incrementa la calidad del trabajo legislativo, ya que los ciudadanos con sus experiencias y conocimiento pueden realizar valiosas aportaciones a los proyectos de ley o decreto de reforma, adición o derogación de leyes vigentes. De igual forma, el parlamento abierto fomenta e impulsa la cultura de la legalidad, pues al involucrarse en los trabajos legislativos, es la propia ciudadanía la que comparte hacia afuera el contenido de las leyes, así como las modificaciones más recientes a las mismas. Esta Honorable Asamblea recientemente aprobó su agenda legislativa, considerando el parlamento abierto para enriquecer el proceso legislativo; sin embargo, es importante precisar que la ciudadanía es merecedora de un Congreso que en su totalidad trabaje con empeño para hacer ese espacio abierto a la libre expresión, pensamiento, juicio, participación y trabajo en conjunto con los ciudadanos, pues son ellos los que nos legitiman y nos otorgan credibilidad y confiabilidad. Por lo antes expuesto me permito someter a la consideración de esta soberanía la propuesta de Punto de Acuerdo: Artículo Único.- El Honorable Congreso del Estado de Yucatán, incluye en su organización y funcionamiento los principios del modelo de Parlamento Abierto e inicia las acciones establecidas en la alianza para el Parlamento Abierto en México. Transitorios: Único.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Estado. Protesto lo necesario en el Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho. Con esto, este Punto de Acuerdo la fracción legislativa, la representación legislativa del PRD en esta Honorable Legislatura, da cumplimiento al compromiso firmado con la agrupación ¡Ya basta! en Yucatán de incluir en la agenda legislativa el modelo de Parlamento Abierto, que no es otra cosa más que acceder a la información de la que contamos y que se puedan ir evaluando cada uno de los diez puntos que se establecen en el modelo de Parlamento Abierto, que la gente pueda ver cada tres meses, se tenga la información de qué está haciendo sus legisladores, qué están haciendo cada uno de ellos, tanto en el territorio, tanto con propuestas de reformas y adiciones a las leyes, en qué se está también transparentando el manejo del recurso y del presupuesto del Honorable Congreso del Estado y estos con puntuaciones, no solamente se trata de presentar algo que no se va acordar, sino que aquí también en este mismo modelo se ponen los puntos que se deben de incluir para la evaluación del trabajo legislativo. Por su atención y esperando, si Diputada, perdón...”

Interrumpiendo al Diputado orador, la **Diputada Silvia América López Escoffié**, desde su curul, solicitó al Presidente hacer uso de la palabra, el cual se la concedió, indicando: “Solo quería solicitarle al Diputado del PRD que nos permita a Movimiento



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Ciudadano, sumarnos a su punto que es excelente, le felicito".

El Presidente le preguntó al Diputado Cuevas Mena, si está de acuerdo, a lo que el **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena**, respondió: "Muchísimas gracias, mi estimada Diputada y con mucho gusto la signamos entre todos".

El **Diputado Luis María Aguilar Castillo**, desde la curul, señaló: "Nada más pedirle igual al Diputado Alejandro Cuevas que nos permita al Partido Nueva Alianza, sumarnos a una excelente propuesta".

El **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena**, contestó: "Con mucho gusto mi estimado Diputado del Partido Nueva Alianza y muchas gracias por sumarse a esta iniciativa. Buenas tardes. Muchas gracias".

El Presidente de la Mesa Directiva, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, consultó a la Asamblea si se admite la Propuesta de Acuerdo presentada por el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena, acabada de leer; en forma económica.

Se admitió la Propuesta de Acuerdo presentada por el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena, en forma económica, por unanimidad; por lo que de conformidad con lo establecido en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, turnó la Propuesta a la Secretaría de la Mesa Directiva para segunda lectura.

Seguidamente, se le concedió el uso de la voz al **Diputado Víctor Merari Sánchez Roca**, quien manifestó: "Buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva. Estimados Diputados, Diputadas, Diputados de este Congreso, saludo a todos, al público que nos acompaña el día de hoy y pues, inicio la semana con una noticia que me consterna y me entristece enormemente. La tarde del pasado sábado 24 de noviembre un pequeño de tan solo meses de nacido, falleció según algunos medios de comunicación, de una manera que sin duda pudo haberse evitado. El pequeño transitaba con sus padres en una motocicleta y desgraciadamente tuvieron un accidente y el pequeño falleció por los golpes de éste. Diversos factores pudieron ocasionar el accidente, pero sin duda fue decisión de los padres exponer de esta forma al pequeño, ellos sufrieron diversos golpes, pero su constitución anatómica, pudo soportar los golpes, porque su cuerpo es lo suficientemente maduro para aguantar estos embates, pero el pequeño no, los golpes que sufrió fueron los cuales formaron la misma, de la misma magnitud de los padres, pero el bebé no pudo



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

aguantarlos. Hoy una familia más se encuentra incompleta debido a una mala decisión, un pequeño más se suma a la estadística que va en alarmante aumento. Ya lo dije y lo repito en este momento, como Legislador voy a velar por la seguridad, integridad y la vida de los niños yucatecos, sobre todo de ese grupo tan vulnerable que depende directamente de los adultos para brindarles la debida protección y seguridad. Hago un llamado hoy a mis compañeros Legisladores a atender de manera inmediata la iniciativa que en sesiones pasadas presenté ante este Mesa Directiva, considero que es urgente regular la prohibición de que niños menores de cinco años de edad transiten en motocicletas, aun así sus padres decidan transportarlos. Hay que concientizar y sensibilizar a la población, pero no de esta manera, no viendo más niños morir, no siendo espectadores de estas tragedias, me consterna saber que esto pudo haber sido evitado. No se trata de perjudicar a nadie, entiendo las necesidades que tienen las familias para tener que transportarse de esta manera, pero entiendo también que es mucho mayor el peligro que corren al hacerlo y mayor el dolor al sufrir un accidente. No podemos permitir que más familias queden incompletas, no podemos permitir más tragedias como esta, la seguridad de nuestros niños, debe ser prioridad para todos. Este tema no debe de ser la excepción, no permitamos que esta estadística continúe creciendo, voy a seguir trabajando hasta conseguir medidas de seguridad que minimicen los accidentes mortales que puedan sufrir los niños, no estamos exentos de ello, pero si es nuestro deber evitar en mayor, en la mayor medida posible los mismos y en cuanto a las muertes infantiles por accidentes viales en donde se involucren motocicletas, la única manera de evitarlos es prohibir su traslado en las motos. Muchísimas gracias".

Al término de la intervención del Diputado Sánchez Roca, se le otorgó el uso de la palabra a la **Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea**, quien dijo: "Buenos días compañeros Diputados, miembros de la prensa, a mis invitados los alumnos de la Prepa Juventus, muy buenos días. Qué bueno que están por aquí interesados, en ver la labor de sus representantes. Con el permiso de la Mesa Directiva, mis compañeros Diputados y Diputadas, los medios de comunicación, ciudadanos, muy buenos días a todos. El día de hoy, quiero compartir y a todas luces se ve y es que algo no se estaba haciendo bien en Yucatán. La violencia contra las mujeres sigue en aumento, según el boletín epidemiológico de la Secretaría de Salud Federal, en Yucatán, cada día 3 mujeres son víctimas de violencia en sus hogares. Muchos casos además de que muestran una terrible realidad de violencia reiterada contra las mujeres, evidencia que los ataques han ocurrido en el ámbito cercano o íntimo de dichas mujeres, pues han sido en la mayoría de las veces, sus propios familiares o parejas sentimentales quienes han abusado de ellas. El peligro para nosotras las mujeres de Yucatán está en nuestras casas, recientemente y a través



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

de diversos medios hemos tenido noticia de agresiones a muchas mujeres en el Estado, agresiones que van desde ataques verbales y psicológicos, hasta los golpes, las palizas y el homicidio. Pareciera que el problema de la violencia contra las mujeres en Yucatán es reciente, porque en los últimos años hemos estado escuchando el término “violencia”, “vida libre de violencia”, “feminicidios”, sin embargo, el problema no es de ahora, es de años atrás, el problema es que no solo ha permanecido sino que ha ido en aumento. Veamos estas cifras, según datos de la Secretaría de Salud Federal de Yucatán, las mujeres atendidas en centros de salud públicos por causas de violencia intrafamiliar son las siguientes: en el 2014 se atendieron a 1 mil 980 mujeres golpeadas, van a denunciar que son las mínimas; en el 2015 fueron 1 mil 760 mujeres; en el 2016, 1 mil 454; en el 2017, 1 mil 522 y en lo que va del 2018 se han atendido a 953 mujeres. En lo que respecta a homicidios y feminicidios según datos proporcionados por la Secretaría de Gobierno del Ejecutivo anterior, durante el 2017 se cometieron 46 homicidios de mujeres, de los cuales 9 se catalogaron como feminicidios y en los que va del 2018, se han cometido hasta los registrados en el mes de septiembre 42 homicidios de mujeres de los cuales, 4 han sido feminicidios. Esa terrible realidad de las mujeres de Yucatán no es privativa de un municipio, sino que los ataques igual se dan en Mérida, que en el interior del Estado. Según datos del colectivo “Mujeres sin maquillaje”, los municipios donde con mayor frecuencia se presentan las agresiones a mujeres víctimas de violencia de género son en las comunidades del sur, oriente y en el cinturón metropolitano que rodea la capital yucateca, es decir, las zonas donde hay más pobreza y donde hay menos control de las autoridades y mucha, mucha, mucha venta de alcohol. Precisamos los feminicidios ocurridos en lo que va de este año en el Estado, tenemos hasta ahora el 28 de enero, una mesera asesinada por un taxista en el tramo de la carretera Maxcanú-Halachó, el 26 de marzo después de fuerte discusión un hombre ahorcó a su pareja en una casa de la colonia Dolores Otero de esta capital, el 20 de agosto en un caso terrible, un sujeto drogó, violó y asesinó a una niña de 6 años en Tahdziú y luego la arrojó a un pozo, el 22 de agosto un sujeto asesinó a su pareja sentimental en el fraccionamiento Pedregales II CTM, en Kanasín, el 4 de octubre un sujeto estranguló y dio muerte a una chica de 16 años, era su antigua compañera. Aunado a todo esto, es de todos conocido los casos recientes de violencia contra una mujer, de la joven que fue brutalmente atacada y lastimada por un sujeto karateka, el caso que vimos todos en los medios el día de ayer y de hace unos días, donde una mujer fue apaleada y arrastrada por su pareja en el norte de la ciudad. Todas estas mujeres, dentro de las que mencioné de los días anteriores, todas las demás mujeres fueron atacadas, mientras se desarrollaba en el INMUJERES un fallido intento por lograr que en Yucatán se declarara alerta de violencia de género. Así luego de más de un año de trabajos realizados de acuerdo



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

con la Ley General de Acceso a Mujeres a una Vida Libre de Violencia y a su reglamento, en los que intervinieron autoridades federales y estatales, académicos e integrantes de la sociedad civil y luego de muchas juntas de trabajo de diversos informes entre la Secretaría de Gobernación Federal, el gobierno se declaró improcedente aplicar la alerta y se dejaron condicionantes, estas condicionantes para no dictar la alerta de género, la mayoría quedaron detenidas. Por eso hoy seguimos viendo una galopante denuncia ya de mujeres que en conciencia se va sumando a denunciar aunque legalmente no encuentran eco. Compañeros Diputados, es evidente que algo no se hizo bien, la cruda realidad de los datos así como las evidencias de sufrimiento por parte de muchas mujeres en nuestro Estado, así lo confirman, por más que se quiera justificar, es claro que no hemos encontrado la fórmula para garantizar a las mujeres su derecho a disfrutar una vida libre de violencia, también es claro que este problema no puede, ni debe ser enfrentado solo por las autoridades, sino que todos y cada uno de nosotros sociedad y gobierno, debemos coadyuvar para acabar con este flagelo social. Corresponde a este Poder revisar la normatividad vigente, adecuarla y mejorarla para que sirva de base para la detección, prevención, atención, erradicación y finalmente, castigo de los actos de violencia de género en contra de las mujeres. La gente hoy dice, es que no se castiga a los culpables, es que la autoridad no hace nada para que se vayan a la cárcel, es que hay impunidad, es verdad, pero triste es que estemos buscando castigar a los culpables y no prever que no se den estos casos, lo ideal es que no hubieran culpables, porque no hubieran víctimas y ahí el papel lo jugamos cada uno de nosotros, junto con la autoridad. Nos corresponde a este Poder ser receptores del sentir social respecto al tema, para un ejercicio de gobernanza proponer mejores alternativas legislativas. De igual forma, le corresponde al Poder Judicial y a la Fiscalía Estatal garantizar el acceso a la justicia a las mujeres víctimas de violencia y no ser re victimizadas en el proceso, así como darle la justicia a la que tienen derecho todas. Al Poder Ejecutivo estatal le corresponde garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia con la urgencia que el caso lo amerita, definir estrategias integrales para atacar el problema, establecer objetivos precisos, así como dictar políticas públicas que transversalicen funciones de las diversas dependencias a su cargo. El problema es serio y urgente y tenemos todos que poner manos a la obra, el día de hoy quiero poner a su consideración el siguiente Punto de Acuerdo, fundamentado en los Artículos 35 Fracción I y 31 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 16, 18 y 22 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, 70 de la Fracción II y 87 del reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, someto a consideración de este Pleno la siguiente Propuesta de Punto de Acuerdo: Primero.- Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal para que en ámbito de sus atribuciones dicte medidas urgentes para



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

garantizar el derecho a las mujeres a una vida libre de violencias. Segundo.- Le pedimos al Titular del Poder Ejecutivo que gire instrucciones a los titulares de las Secretarías de Salud, de Educación y de la Mujer, para que en el ámbito de sus atribuciones definan estrategias y realicen funciones transversales que atiendan a prevenir la violencia contra las mujeres en el Estado. Tercero.- También le pedimos al Poder Ejecutivo que dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024 proponga estrategias, objetivos, planes y políticas públicas efectivas, tendientes a promover la cultura del respeto al derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y a prevenir las violaciones a dicho derecho. Esto lo hago porque todo proyecto que no cuente con presupuesto, solamente es un buen deseo. De conformidad con lo establecido en el Artículo 84 del reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito a la Presidencia, consulte al Pleno de este Congreso, si dispensa el trámite de lectura del presente Punto de Acuerdo para que sea discutido y votado en este momento. Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea. Es cuanto".

El Presidente de la Mesa Directiva, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, consultó a la Asamblea, si se admite la Propuesta de Acuerdo presentada por la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea, acabada de leer, en forma económica,

Se admitió la Propuesta de Acuerdo presentada por la Diputada Romero Bastarrachea, en forma económica, por unanimidad.

El Presidente de la Mesa Directiva, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracciones VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, consultó a la Asamblea si se aprueba la dispensa del trámite de turnar para segunda lectura la Propuesta de Acuerdo y sea discutida y votada en estos momentos, en forma económica.

Se aprobó la dispensa del trámite, en el sentido de que la Propuesta de Acuerdo sea discutida y votada en estos momentos, en forma económica, por unanimidad.

El Presidente de la Mesa Directiva, de conformidad con lo dispuesto con los Artículos 82 Fracción VI y 88 Fracción V del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, puso a discusión la Propuesta presentada; indicó que podrán hacer uso de la palabra dos Diputados, uno a favor y otro en contra; instruyó al que desee hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca y al que estuvo a favor, con la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo.

Se le concedió el uso de la tribuna a la **Diputada Kathia María Bolio Pinelo**, quien expuso: "Con el permiso de la Mesa Directiva, medios de comunicación, público que nos acompaña. También me permito saludar a la CONFODEY, que agrupa a varias asociaciones civiles en materia de discapacidad y no discriminación, sean ustedes bienvenidos a esta su casa. Tengo que felicitar en primer término a la Diputada Milagros Romero por el excelente exhorto que acaba de presentar a favor de todas las mujeres de Yucatán y en el mismo sentido, Presidente traemos, traemos un exhorto similar que yo espero que podamos sacar las siguientes suscribientes, el mejor documento legal para garantizar la seguridad y la protección de las mujeres yucatecas. Las que suscribimos Diputadas Lila Rosa Frías Castillo, Mirthea del Rosario Arjona Martín, María Teresa Moisés Escalante, Karla Reyna Franco Blanco, Lizzete Janice Escobedo Salazar y una servidora, Kathia María Bolio Pinelo, nos permitimos proponer y considerar: Ya son varios años consecutivos los que en Yucatán estamos presentando cifras alarmantes en materia de violencia contra las mujeres, el tiempo pasa y las amenazas, los golpes, los insultos, las vejaciones y los feminicidios aumentan sin percibir hasta el momento con claridad una verdadera solución que ponga fin a la violencia que hoy sufren las yucatecas. Es vergonzoso saber que ya se ha vuelto algo común leer en las noticias principales en redes sociales, en los medios de comunicación, en primeras planas de mayor circulación un nuevo acto de violencia en contra de las mujeres y aún más triste saber de un nuevo feminicidio, que esto por favor no se nos vuelva una costumbre, que no dejamos de ser sensibles y ajenos al dolor evitable. Es evidente que las medidas implementadas por las autoridades no han funcionado, se han quedado quizá cortas, se han implementado acciones pero no han sido las suficientes para atender este grave problema en Yucatán y las pocas que ya están han sido ineficientes, hay que decirlo con todas sus letras, desde administraciones atrás, las autoridades en Yucatán no han podido garantizar la seguridad y la integridad de las mujeres, sin embargo, hoy no estamos aquí para poner nombre de culpables, de responsables, ese no es el objetivo, el objetivo es empezar de cero, borrar y cuenta nueva, con el dolor que ya se le causó a muchas familias de Yucatán, lo que pretendemos las mujeres que suscribimos más la Diputada Mily, es que esto no vuelva a pasar, que los índices que Mily nos iba leyendo vayan bajando considerablemente, sabemos que el problema no se puede erradicar de un minuto a otro, pero si podemos ser en esta Legislatura y en esta administración estatal y en las municipales quienes pongamos el pie, más dicho la mano, para que empezamos a surgir adelante con este problema y erradiquemos la violencia contra las mujeres y los feminicidios. Son



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

las asociaciones civiles y algunos funcionarios quienes han alzado y hemos alzado la voz pidiendo justicia y un alto contra la violencia, se han hecho marchas pacíficas, se han promovido foros, se han solicitado audiencias con autoridades en materia de seguridad y en conjunto no habido una solución concreta, se han hecho prácticamente de las manos de la sociedad esta lucha y nos han encarado a quienes ejercemos la labor social y política, que qué estamos haciendo, a nosotros no nos van a venir a decir que estamos sentados en las curules calentando banca y sin ayudar y coadyuvar a este grave problema social de nuestro estado. El feminicidio es considerado como la forma más extrema de violencia en contra de la mujer, el año pasado se registraron 9 dolorosos feminicidios, este año tengo la cifra, igual y puedo estar equivocada que ya van 6, así como diversos casos de violencia física, sexual, psicológica, laboral y doméstica contra las mujeres dejando muy en claro, dejando muy en claro, que esta es la realidad lamentable que vive el estado de Yucatán. En el año 2007, se expidió en este Congreso la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, teniendo como objetivo principal garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia a través de la regulación de los principios de actuación y mecanismos de coordinación con las autoridades y las medidas de atención a víctimas. El Código Penal de nuestro estado, ya tipifica el feminicidio y pues, actualmente no podemos nosotros echarle la culpa o señalar o buscar culpables, la administración actual lleva 57 días apenas, votamos la semana pasada en el CAPY, en el Código de la Administración Pública de Yucatán, la creación de una nueva Secretaría de la Mujer, demos votos de confianza a esta administración, pero también regulemos y demos las bases legislativas para que el gobierno pueda trabajar a favor de las mujeres de Yucatán, ya iniciamos dando nuestra confianza aprobando la creación de la Secretaría de la Mujer y ahora, tenemos que levantar la voz y también decir que nosotros como autoridades, como Legisladores en nuestros distritos, en nuestros municipios este problema, nos duele, nos solidarizamos y las mujeres nos horrorizamos con esta causa y estas desgracias. Cabe señalar que las más afectadas son las mujeres entre 15 y 39 años de edad y en Yucatán 7 de cada 10 mujeres han sido víctimas de violencia. En abril de 2016, hace ya casi 3 años como Diputada Federal, solicité que se decretara la alerta de género en Yucatán, hoy no la podemos solicitar como tal porque ya está implementada con una serie de medidas que faltan completar para que la administración pública, el ejecutivo termine de cumplir con estas recomendaciones de la CONABINN. A nombre de Karla Franco, de Janice Escobedo, de Mayté Moisés, de Mirthea Arjona, de Lila Frías y una servidora, yo quiero decirles y hacer un paréntesis para también pedirle a la sociedad en voz de mis compañeras, que por favor dejemos y deje la sociedad civil de etiquetar a las mujeres de Yucatán, vale lo mismo, vale lo mismo una vida que se pierda en el sur de Mérida, en el norte de Mérida o en cualquiera de los 105



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

ayuntamientos de nuestra entidad. Es mentira y eso pasó desde la administración anterior y esta administración también ya hizo lo propio que se les ha dado atención por igual, sin etiquetas social para la atención y la protección a víctimas a mujeres de todo el litoral del estado. No vale más la del norte, que la del sur como se ha dicho en algunos medios de comunicación o en algunos medios digitales, todas valemos lo mismo para nuestras familias y para esta sociedad, no se trata de partidos políticos, no se trata de afectar la imagen del estado, del gobierno, mucho menos una afectación en materia turística, se trata de resolver un problema de seguridad que se está presentando hoy en nuestra entidad y que requiere acciones inmediatas, inmediatas para erradicar esta problemática. Ayer, antenoche por la madrugada fue golpeada brutalmente Naomi por su pareja sentimental, hace unos días fue asesinada en Mérida Lucero, días más atrás Andrea, salvajemente golpeada también por su pareja y así podemos seguir mencionando muchos casos. También quiero resaltar que dimos un voto de confianza al Fiscal General del Estado y estos tres últimos casos han sido muy bien atendidos y han sido muy bien prevenidos, hoy no hay fugitivos, hoy están todos con las medidas cautelares correspondientes para que no vuelvan a delinquir, todos sabemos qué pasó con Ema Gabriela no queremos que se revictimice a una mujer y que vuelvan haber nuevas Emas Gabrielas, que no solamente son víctimas de un feminicida, de alguien que no está bien de las facultades mentales, sino que además sea víctima de la impartición y de la procuración de justicia. Seguimos y seguiremos trabajando en materia legislativa las mujeres de esta histórica Legislatura, pongamos un alto a la violencia contra las mujeres y en estos temas me permito reconsiderar al exhorto de la Diputada Mily, que por favor se pueda agregar como una consideración a las que suscribimos este el que hubiera sido otro exhorto más, el que por favor, el gobierno del estado, los gobiernos municipales puedan implementar campañas para ser conscientes a nuestras niñas, a nuestras jovencitas cómo inicia la violencia en contra de las mujeres, jaloneos de pelo, bofetones, empujones, instarlas a hacer algo que ellas no quieren, ahí empiezan los primeros signos alarmantes de violencia que termina muchas veces en feminicidios, que nuestros alcaldes, nosotros como Legisladores, podamos hacer unos esfuerzos conjuntos para bajar a los municipios que es donde vive la gente, que los alcaldes a través de sus institutos municipales tengan campañas de difusión y prevención. A la Secretaría de Educación Pública también y lo principal que por favor los ayuntamientos puedan acatar las medidas que el gobierno del estado, ya está trabajando en materia de prevención y de erradicación de la violencia. Ni una más mujer violentada, justicia para las mujeres que han sido víctimas de feminicidios o cualquier tipo de violencia que ponga en riesgo su integridad, su salud y su vida, alto a la violencia en Yucatán, nos estamos solidarizando con la sociedad, lo hemos trabajado en anteriores Legislaturas y en los



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

estrados donde hemos tenido la oportunidad de hacer leyes o de hacer política y en este Congreso espero que todos puedan votar el exhorto y las adecuaciones a favor y pedimos ni una mujer más en Yucatán, ni una mujer, ni una familia que sea doliente a causa de los feminicidios. Es cuanto”.

Se le otorgó el uso de la voz a la **Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama**, quien indicó: “Con el permiso de la Mesa Directiva. De los señores y señoras Diputados, del público aquí presente, de los jóvenes estudiantes de la preparatoria, bienvenidos, a los medios de comunicación. No podía dejar pasar desapercibido este tema, sobre todo por lo sensible que es y antes de comenzar hablar del tema del exhorto, quisiera solidarizarme con el Diputado Víctor Merari, por lo que mencionó de la familia buctzotzeña y del grave y penoso accidente que sufrieron mis paisanos y que lamentablemente hubo pérdida de vida, pero que ahora también atraviesan un problema económico, un problema ahora sí médico, al cual nos vamos apersonar en días venideros. Quisiera empezar diciendo que vamos, que el grupo parlamentario del PAN platicamos el tema que hoy se abordó acá por la Diputada Mily, por la Diputada Kathia y que vamos a votar a favor de este llamado, que más que un llamado al gobierno es un llamado también a la sociedad, un llamado al cual debemos estar inmersos todos, gobierno-Partidos políticos-sociedad-medios de comunicación y todos en general, porque el tema de la violencia de género no es un tema nuevo, hace unos meses se pidió en Yucatán al gobierno anterior se solidarice para decretar una alerta de género y pedirlo a la Secretaría de Gobierno, a la Secretaría Federal, Secretaría General de Gobierno Federal, porque a ellos les compete decretar una alerta de género; sin embargo, el gobierno de Rolando Zapata Bello, dio sus argumentos a nivel federal y por supuesto que hicieron lo debidamente político para que no se decretara y por el contrario se dictaran ciertas reglas o ciertos puntos que se tenían que cumplir en Yucatán para que esto no siguiera avanzando, se mandó el presupuesto requerido para esas acciones, se ha hecho lo debido desde que el gobierno anterior recibió las instrucciones de la Secretaría de Gobernación y se ha cumplido con los pasos a seguir decretados en ese momento por la Secretaría de Gobernación. Para nadie es ajeno que el gobierno anterior recibió durante los ocho meses varios casos de feminicidios, para nadie es ajeno que también nos ha tocado como gobierno del estado, tener situaciones dolorosas las cuales compartimos con las familias, no solo de las víctimas, sino también de las mujeres que son golpeadas y abusadas. Hace un momento veía en redes el anuncio que hizo el gobernador Mauricio Vila desde Yobaín, el anuncio de que tenemos un aliado las mujeres en la figura de nuestro Gobernador y lo ha demostrado, lo demostró desde el primer día mostrando un gabinete de paridad, mitad hombres mitad mujeres, lo demostró mandando a este Congreso la iniciativa de crear la Secretaría de las



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Mujeres y que bien a bien, tuvimos aprobar los 25 Diputados y el cual, se agradece mucho porque no le hicimos un favor a Vila, ni al gobierno panista que encabeza, le hicimos un favor a la sociedad yucateca. Hoy tenemos otra responsabilidad que tenemos nosotros que cumplir como Legisladores y tiene que ser primordial en la discusión del presupuesto de egresos del próximo año, la discusión de que podamos etiquetar recursos de manera transversal a las Secretarías del Gobernador Mauricio Vila y que esos recursos se apliquen como él lo anunció el día de hoy a la prevención y sensibilización en el tema de violencia de género. Contamos hoy, con un Fiscal al cual le dimos nuestro voto de confianza, por lo menos 21 de los que estamos aquí y este Fiscal no solamente ha demostrado eficacia, sino total transparencia porque hoy los casos de violencia no se guardan en expedientes, hoy los casos de feminicidios tampoco se van a un cajón, hoy se toma, como decimos coloquialmente al toro por los cuernos y en un caso tan delicado como es la violencia de género, como son los feminicidios, lo menos que podemos hacer los Diputados, es apoyar y respaldar toda política pública que llegue a este Congreso para su aprobación legislativamente hablando del gobernador y de las secretarías a las que tengamos que reforzar para el tema de prevención y atención. Quiero sumarme a este exhorto porque a nosotros en el PAN no nos da miedo compartir temas delicados con la sociedad, por el contrario, somos y seremos aliados siempre de la defensa de las mujeres, de los ciudadanos, de los yucatecos. Aquí lo demostramos con hechos y seguramente los 25 lo demostraremos con hechos cuando discutamos el presupuesto y no regateemos ningún solo peso que tenga que irse para el tema de prevención a la violencia de género. Tenemos que ser congruentes, demos las herramientas, yo recuerdo que muchas y muchos Diputados cuestionaban la creación de la Secretaría de la Mujer, ¿que por qué desaparece el Instituto, que si tiene tales facultades, que si tiene cuáles, que por qué crear una Secretaría de la Mujer?, aquí está la respuesta, la Secretaría de la Mujer va ser no solamente con un presupuesto propio, con programas propios, sino que vamos a necesitar la eficacia que debe de tener y nosotros estamos aquí para revisar que se lleven a cabo, que se cumplan, pero también vamos a ser vigilantes de poder otorgarle ese presupuesto al gobierno que necesita y también darle respaldo a cada mujer que pueda o que quiera denunciar, porque uno de los graves problemas que tenemos en Yucatán es la falta de denuncia, nuestras mujeres que son golpeadas, que son violentadas por temor y por no tener una solvencia y una independencia económica, prefieren no denunciar y son casos de feminicidios, casi anunciados que son lamentables, muy dolorosos, pero que también en los hechos y en la actuación del gobierno del estado, del gobierno federal y por supuesto como pidió la Diputada Kathia en el caso de los gobiernos municipales, tiene que ser una tarea rigurosa, la sensibilización, la prevención, pero también la capacitación y acompañamiento que le demos a todas las mujeres. Lo



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

digo en foros y lo repito aquí, cuando escuchemos que una mujer se queje por un insulto, por una agresión física o emocional, no perdamos de vista que es una mujer violentada y si en nuestras manos como Legisladores está el poder apoyarlas con todo los medios que hoy existen, con el Instituto de la Mujer Municipal, con las casas que protegen a las mujeres, los refugios que Yucatán está a la vanguardia, específicamente Mérida en el tema de refugios, porque contamos con uno, no dudemos en apoyar y respaldar a nuestras mujeres. Es cuanto, muy buenas tardes”.

El Presidente de la Mesa Directiva, con fundamento en el Artículo 82 Fracción VII del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, puso a discusión la Propuesta de Modificación presentada por la Diputada Kathia María Bolio Pinelo, al Acuerdo presentada por la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea y de conformidad con lo establecido en el Artículo 89 Fracción III del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, les recordó a los Diputados que pueden hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputado en contra; les indicó a los que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Diputado Secretario Víctor Merari Sánchez Roca y los que deseen hablar a favor con la Diputada Secretaria Lila Rosa Frías Castillo.

Se le concedió el uso de la palabra al **Diputado Luis Hermelindo Loeza Pacheco**, quien señaló: “Buenas tardes a todos los presentes, sin mencionar quienes son, ya sabemos quiénes están presentes. Me animé a hablar por la iniciativa de las Diputadas que acaban de antecederme y las felicito, estoy a favor de todas las mujeres. Hace como un mes se presentó un caso donde hubo una discusión entre una pareja, después de la discusión el hombre se quiso ahorcar, pero qué bueno que la pareja lo salvó, se dio cuenta de la acción de su pareja, subió al segundo piso y salvó a su pareja, le cortó la soga, tuvo que estar hospitalizado este señor durante un mes, estuvo a punto de morir. Hace cuatro días lo mismo, uno que ya estaba intoxicado golpeó, maltrató a su pareja, el mismo caso, también quiso ahorcarse, pero también fue salvado por su pareja, ¿sí?. Entonces hemos escuchado tres exhortos, más bien los voy a repetir, no solamente vamos a exhortar a las autoridades para que tomen casos sobre esto caso, sobre este caso, asuntos sobre este caso, ¿verdad?, también vamos a exhortar a las mujeres, exhortamos a las mujeres a que denuncien estas acciones, no solamente a las autoridades, hasta las mujeres tenemos que motivarlas a que denuncien estas acciones y a la Fiscalía también los exhortamos para que estos casos no queden impunes. Es todo, soy breve, claro y conciso”.

Se le otorgó el uso de la tribuna a la **Diputada María de los Milagros Romero**



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Bastarrachea, quien expresó: "Buenos días, yo también seré breve, pero creo que no debía dejar pasar la ocasión que hoy conjunta a todas y como hablamos del panorama triste que es la agresión y la violencia contra la mujer, también quiero nada más recalcar lo que de esto resulta cuando las mujeres nos juntamos y se llama solidaridad. Hoy hemos sentido, los que estamos aquí, cómo se justifica más que nunca la paridad de género en un Congreso, porque hoy las mujeres estamos hablando y nos estamos uniendo sin filiación política y sin partidismos, a un tema que es de todas y eso hoy, es la primera vez que un Congreso paritario se hace sentir y no se puede dejar pasar, gracias compañeras del PRI, gracias compañeras del PAN, gracias compañeras de MORENA, hoy estamos las mujeres haciéndonos sentir y claro que no voy a dejar de mencionar el apoyo de los hombres, porque en este Congreso, ante los temas que a todos nos duelen, señores ciudadanos, hay Diputados, ustedes tienen representantes, estamos unidos por un tema y nos verán trabajar a todos en pos de la solución, porque ya basta simplemente de parar a quejarnos, somos proactivos y verán en próximas semanas, como la unión de las Diputadas que presidimos las Comisiones que convergen en este problema y las que lo integran estaremos haciendo un equipo en pos de las mujeres de todo Yucatán. Muchas gracias a todas ustedes y felicidades".

Se le concedió el uso de la voz a la **Diputada Mirthea del Rosario Arjona Martín**, quien manifestó: "Muy buenas tardes. Saludo a todos mis compañeros y compañeras Diputadas, a todos los amigos que nos acompañan hoy, a los estudiantes, a los medios de comunicación y yo, igual voy a ser breve. Nada más les digo que ¡no más golpes que duelan, ni palabras que hieran! Ayer yo participaba en una caminata con motivo de la violencia igual hacia la mujer en Dzonot Carretero, una Comisaría de Tizimín, que está en mi Distrito, la verdad fue un evento muy bonito, en el que me siento muy orgullosa de haber estado ahí y yo les decía a las mujeres y a todos los que estábamos ahí, porque también de repente los hombres reciben violencia ¿verdad?, pero ahorita estamos con este tema de la violencia en contra de las mujeres y yo les decía que tenían que tener en cuenta, 3 puntos: que había que vencer el miedo para denunciar lo que estuviera pasando, que no se quedaran calladas; lo segundo, era pedir ayuda y el tercer punto, que tenían que trabajar por la felicidad de cada una, tenían que valorarse y quererse para no permitir que haya más violencia hacia las mujeres. Por eso hoy, reitero el apoyo de todas las Diputadas del PRI, aquí en este tan importante tema que nos atañe a todas. Muchas gracias y buenas tardes".

No habiendo más discusión, de conformidad con lo establecido en el Artículo 82 Fracción VII del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado,



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

se consideró suficientemente discutido la Propuesta de Modificación presentada por la Diputada Kathia María Bolio Pinero al Acuerdo presentado por la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea, en forma económica, por unanimidad.

La Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama, desde su curul, preguntó al Presidente de la Mesa Directiva, lo siguiente: "Una pregunta nada más, ¿posteriormente nos va a leer, cómo quedan los resolutivos, o sea posterior a esta votación nos lee cómo quedan los resolutivos, no? Bien, gracias porque si es de mi interés conocer tal cual como queda cada uno de los resolutivos. Gracias Presidente".

El Presidente le explicó a la Diputada Díaz Lizama, que se declara un receso, para que se elabore la Minuta.

Continuando con el trámite, **se sometió a votación la Propuesta de Modificación**, en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad**.

A continuación, **se sometió a votación la Propuesta**, con la modificación aprobada, **en forma nominal**, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en el Artículo 105 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Transcurrido el tiempo reglamentario y cerrado el sistema electrónico de votación, la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, informó que el resultado de la votación fue de 24 votos a favor; **siendo aprobada por unanimidad la Propuesta**. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado, para tal efecto, se dispuso un receso.

Al reanudarse la sesión, el Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, dio lectura a la Minuta del Punto de Acuerdo aprobado.

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Yucatán, conforme a lo dispuesto en los Artículos 29 de la Constitución Política, 18 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, 117 y 118 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, todos del estado de Yucatán, emite el siguiente Acuerdo: Artículo Primero.- Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal para que en el ámbito de sus atribuciones dicte medidas urgentes para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en el estado. Artículo Segundo.- Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal para que gire instrucciones a los Titulares de la Secretaría de Salud, Educación y de la Mujer, para que en el ámbito



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

de sus atribuciones definan estrategias y realicen funciones transversales que tiendan a prevenir la violencia en contra de las mujeres en el estado. Artículo tercero.- Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal para que en el Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024 proponga estrategias, objetivos, planes y políticas públicas efectivas tendientes a promover la cultura del respeto, al derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y a prevenir las violaciones a dicho derecho. Artículo cuarto.- Se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán, para que en la medida de sus atribuciones y facultades implemente políticas públicas que garanticen la seguridad e integridad de las mujeres en el estado, así como campañas de difusión para concientizar a la sociedad desde el primer brote de conducta machistas o misóginas que generan dolorosos feminicidios. Artículo quinto.- Se exhorta respetuosamente a los Titulares de los 106 municipios del estado de Yucatán, para que en la medida de sus atribuciones y facultades protejan la vida e integridad de las mujeres que habitan en sus municipios. **TRANSITORIOS: ARTÍCULO PRIMERO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **ARTÍCULO SEGUNDO.-** Notifíquese al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán y a los titulares de los 106 municipios del estado de Yucatán, para su conocimiento y cumplimiento en lo que corresponda. **DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. PRESIDENTE: DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ. SECRETARIA: DIP. LILA ROSA FRÍAS CASTILLO. SECRETARIO: DIP. VÍCTOR MERARI SÁNCHEZ ROCA.**

Continuando con los asuntos generales, se le otorgó el uso de la palabra a la **Diputada Silvia América López Escoffié**, quien dijo: "Muy buenas tardes compañeros Diputados, los de la Mesa Directiva, público en general que nos acompaña. Como sabemos en días pasados, domingo 25 de noviembre de 2018 se realizó un cierre simbólico de las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Yucatán y debido a que muy pronto llevaremos a cabo la elección de un nuevo Presidente de esta titularidad, como integrante de la Comisión Estatal, de la Comisión de Derechos Humanos de esta Honorable Congreso del Estado, debido a lo expresado por ciudadanos y la sociedad civil organizada como son: el Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio, la Asociación Estatal de Padres de Familia de Yucatán, del Centro de Estudios Solidarios del Observatorio Ciudadano Nacional de Violencia, COCAY; Ciencia Social y Alternativa en la Voz de los Sin Voz, es que hago uso de esta tribuna. La Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, debe de ser un organismo público, autónomo y procurar la justicia y brindar atención de las víctimas



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

que se vean afectados en esta esfera, contando con atribuciones para emitir recomendaciones y realizar las investigaciones de las quejas que se presenten ante esta Comisión Estatal, ya que debemos estar muy alerta de la situación que vivimos en nuestro estado en Yucatán. Por lo tanto, con base a los cambios que pronto vamos a llevar ante la Comisión Estatal y por todo lo anteriormente expuesto, con fundamento en los Artículos 35 Fracción I de la Constitución Política del Estado, 16, 18 y 22 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y los Artículos 82 Fracción VI y 87 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, me permito someter a la consideración del Pleno de esta soberanía el siguiente proyecto de Acuerdo: El Honorable Congreso del Estado, solicita la comparecencia de Miguel Oscar Sabido Santana, Encargado del Despacho de la Comisión de Derechos Humanos en el Estado de Yucatán, a que rinda a la brevedad un informe extraordinario de actividades realizadas a partir de la fecha en que inició su cargo en la Comisión ante este Honorable Congreso del Estado a través de la Comisión ordinaria y permanente de Derechos Humanos de este Congreso del Estado, con el objeto de apreciar y evaluar los resultados que se están generando en dicho organismo. De conformidad con lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito a esta Presidencia consulte al Pleno de este Congreso, si dispensa el trámite de lectura del presente Punto de Acuerdo para que sea discutido y votado en este momento. Atentamente Diputada Silvia América. Es cuanto".

El Presidente de la Mesa Directiva, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, consultó a la Asamblea, si se admite la Propuesta de Acuerdo, presentada por la Diputada Silvia América López Escoffié, acabada de leer, en forma económica.

La **Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama**, desde la curul, señaló: "Si, Presidente solo solicitar si es posible que nos lean, lo que la misma ley prevé para los informes de los Comisionados de Derechos Humanos, porque entiendo que tenemos leyes que rigen el cuándo, cómo, deben de comparecer a rendir el respectivo informe".

La **Diputada Silvia América López Escoffié**, desde la curul, indicó: "Independientemente de lo que diga la ley, en todo momento este Congreso del Estado, puede llamar a comparecer ante las Comisiones respectivas y ante el Pleno, a todos los miembros de los institutos descentralizados o de la organización centralizada del gobierno, así como a cualquier otro miembro que tengamos que rendir, que le tenga que rendir cuentas a este Congreso del Estado, por lo tanto, independientemente de que haya venido o no, al anterior, lo que solicito está de



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

acuerdo a la ley, de acuerdo a los Artículos que antes mencioné”.

El **Diputado Manuel Armando Díaz Suárez**, desde la curul, expuso: “Con su permiso Presidente y con el permiso de la Diputada Silvia, para que toda vez, que ya ha expuesto y ha fundamentado el por qué va citar a comparecer, si fuera tan gentil de recalcar cuál es el motivo para citar a comparecer al Ombudsman, yo estoy de acuerdo que evidentemente estamos ante esa posibilidad, estamos facultados y creo que sería un buen precedente, el que se cite a comparecer a un servidor público, en este caso. Sin embargo, también hay que ser muy puntuales en qué situaciones vamos a citar a comparecer a cualquier servidor público, a cualquier funcionario para que no y espero no tomen a mal el tema, abaratemos el tema de las comparecencias de los funcionarios, no, porque no por cualquier circunstancia particular, sí, que no lo fundamente vamos a citar a los funcionarios, podemos sentar un mal precedente. Yo apoyo en todo momento la situación de que puedan comparecer a este Congreso los funcionarios, pero creo que hay que medir con mucha puntualidad el tema. Si efectivamente es algo que trascienda, pues aquí lo debemos de tener”.

Se le concedió el uso de la tribuna a la **Diputada Silvia América López Escoffié**, indicó: “La Comisión Estatal de Derechos Humanos, se formó para defender a los ciudadanos ante actos que cualquier órgano de gobierno cometa en su contra o tenga omisiones o deje de hacer el trabajo que le sea de su competencia. Bien es sabido que los últimos meses el que quedó como Titular encargado del Despacho de la Comisión Estatal, no ha hecho contestaciones relevantes en relación al trabajo que se le encargó, por eso la semana pasada independientemente de que organizaciones manifestaron y clausuraron públicamente la Comisión Estatal, desde su punto de vista por actos omisivos que violan los derechos humanos, sobre todo en el caso de feminicidios, en cuanto a que no se hacen llamados de atención e independientemente de todo ello, nosotros nos encontramos los miembros de la Comisión de Derechos Humanos en este momento, hacer un corte de caja y vamos a nombrar un nuevo Titular y es para nosotros o no, nos resulta para beneficio de nuestro trabajo como Legisladores conocer en qué punto deja este Encargado la Comisión Estatal, independientemente de que el anterior rindió su informe en tiempo y forma, saber qué asuntos quedaron pendientes, cuántos más hay por dictaminar, por qué aquellos no les hizo caso, en fin, yo creo que hacer un corte de caja para este Honorable Congreso, para la Comisión Estatal y llamar a cuentas y sentar precedente para que al que vamos a nombrar, todos nosotros estoy segura que lo vamos a sacar con un consenso que sea para beneficio de Yucatán, el que vea que estamos fuertes y que lo vamos a citar a rendir cuentas, si no hiciera bien su trabajo el nuevo Comisionado, pues va sentando precedentes de que este Congreso está



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

haciendo su trabajo como le debe de hacer para que esta Comisión, la Comisión que preside la Diputada Moisés, también conozca y todos los miembros que somos de esta Comisión, qué se hizo o qué no se dejó de hacer. Me parece importante y creo que, ante la premura de que falta tan poco tiempo para hacer el cambio del Titular, pues me parece que sería, por eso lo estoy poniendo de urgente y obvia resolución para que en estos días venga, nos dé un informe y nosotros podamos conocer el estado de las resoluciones emitidas y las guardadas. Es cuanto”.

El **Diputado Manuel Armando Díaz Suárez**, desde la curul, señaló: “Gracias Diputado Presidente. Entonces es para hacer un corte de caja, bueno, tengo entendido porque así lo ha externado públicamente, que el mismo encargado hoy está interesado en participar en este proceso, es lo que ahí pudiera generar ciertas suspicacias y pues, ahí ponerle algunas cuestiones que permiten especulaciones al proceso, pero al final de cuenta, aquí está esta Asamblea para emitir su voto. Muchas gracias”.

El Presidente, dio lectura al Artículo 52 que tiene que ver con el informe anual de actividades de la Comisión, precisamente que solicitó la Diputada: El Presidente de la Comisión deberá presentar ante el Congreso en el mes de febrero, un informe por escrito y en formato digital de las actividades realizadas por la Comisión en el período comprendido entre el primero de enero y el 31 de diciembre del año inmediato anterior. En la propia fecha comparecerá ante el Pleno del Congreso para exponer una síntesis del informe. Pero eso no se contrapone con un Punto de Acuerdo, con la Diputada, así que con mucho gusto le doy trámite y dependiendo precisamente de la aprobación o no, del Pleno.

Seguidamente el Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, consultó a la Asamblea, si se admite la Propuesta de Acuerdo, presentada por la Diputada Silvia América López Escoffié, acabada de leer, en forma económica.

Se admitió la Propuesta de Acuerdo presentada por la Diputada Silvia América López Escoffié, en forma económica, por mayoría.

El Presidente de la Mesa Directiva, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VII del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, consultó a la Asamblea si se aprueba la dispensa del trámite de turnar para segunda lectura la Propuesta de Acuerdo y sea discutida y votada en estos momentos, en forma económica.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Se aprobó la dispensa del trámite, en el sentido de que la Propuesta de Acuerdo sea discutida y votada en estos momentos, en forma económica, por mayoría.

Continuando con el trámite, el Presidente de la Mesa Directiva, de conformidad con lo dispuesto en los Artículo 82 Fracción VI y 88 Fracción V del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, puso a discusión la Propuesta presentada; indicó que podrán hacer uso de la palabra dos Diputados, uno a favor y otro en contra; instruyó al que desee hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca y al que estuvo a favor, con la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo.

Se le otorgó el uso de la voz al **Diputado Manuel Armando Díaz Suárez**, quien expresó: "Gracias Diputado Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras, compañeros Diputados. He solicitado el uso de la voz, para hablar en favor de esta propuesta, tal y como lo he manifestado desde la curul, estoy totalmente de acuerdo, en que como Poder, estamos facultados para poder citar a comparecer a cualquier funcionario que así lo amerite. Me parece importante lo que ha manifestado la Diputada Silvia, por eso pregunté para que me aclarara y me reiterara el motivo, pero si quiero ser enfático en el sentido de que creo que nosotros todos los políticos hemos caído en una dinámica que favorece el que precisamente la sociedad hoy nos vea a nosotros de la peor forma, no, a veces estas disputas o la falta de claridad en nuestro actuar político, sí, nosotros mismos cuando nos atacamos entre Partidos, a veces hasta en el interior del Partido, vamos abonando a esa desconfianza y ese descontento de la sociedad. Por eso yo en un sentido de orden y para darle mayor valor es que decía que no debemos abaratar cualquier comparecencia, porque esto puede sentar el precedente, si el día de mañana alguien se manifiesta en derechos humanos, porque siente que no tuvo una respuesta o al menos una respuesta, una atención adecuada en ese organismo o en cualquier otra dependencia, eso no debe ser un motivo suficiente para que citemos a comparecer a un funcionario, ¿de acuerdo? Desde luego es una opinión personal, no de la fracción, al final de cuenta esperemos que con este ejercicio de comparecencia se cite al Encargado de los Derechos Humanos, pueda rendir puntualmente un informe extraordinario, ese corte de caja que aquí se ha señalado y también preguntarle, ¿el por qué, el por qué hasta cierto punto no se han atendido de manera satisfactoria, no se han atendido esas quejas que se han presentado?, pero si yo diría, hemos realizado igual es una opinión personal en lo que va de la presente Legislatura muchos exhortos, me atrevo y espero que no haya, no herir susceptibilidades, creo que estamos padeciendo de exhortitis, creo que muchos temas nosotros los



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

podemos resolver haciendo un trabajo legislativo, si no estamos de acuerdo en muchos temas, ahí tenemos esas leyes, vamos a sentarnos a revisarlas, vamos a sentarnos a analizarlas y si es prudente realizar las modificaciones, las reformas pertinentes, desde ahí podemos sentar las bases para que el gobierno, si, del Ejecutivo, se apegue y resuelva de mejor forma, dándole las herramientas con un buen trabajo legislativo. Los puntos de acuerdo, bienvenidos, sí, es una apreciación personal. Por su atención muchas gracias”.

Se le concedió el uso de la palabra al **Diputado Miguel Edmundo Candila Noh**, quien manifestó: “Muy buenas tardes público en general, medios de comunicación, los que nos visitan, con permiso de la Mesa Directiva. MORENA se abstuvo para emitir el voto, pero no estamos en contra de que el Secretario de Derechos Humanos comparezca, en cuestiones de que lo veo medio suspicaz, que en el momento en que ya se está cerrando la etapa de, pues los candidatos de inscripción y de registrarse, pues en un poquito delicado ese tema, ¿no?, y aparte de eso, pues no fue muy claro la parte de lo que quiere que se le dé el informe, un corte de caja en general, no hay ese general, hubiera sido algo más específico, determinado, ¿por qué razón?, como ya escuché que aquel Diputado dijo sobre el feminicidio, ¿no?, estamos metidos en ese tema, nosotros estamos a favor de que se dé la alerta de feminicidio, no estamos en contra y lo hemos expresado aquí, votando cuando se hizo la propuesta, que se le hiciera un exhorto al gobierno del estado, a Mauricio Vila Dosal. En este caso, pues nos abstuimos, porque no es muy claro lo que realmente, no sé si es tratar de exhibir algún detalle que él no haya realizado, es un dato pues de, honestidad, solo así no, digamos un poquito más concreto, tal vez hubieran terminado las elecciones, luego llamarlo y ser el corte antes de que el otro tuviera el tema o tuviera el cargo. Muchísimas gracias, es cuanto Presidente”.

No habiéndose inscrito más Diputados para la discusión; se sometió a votación la Propuesta, en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en los Artículos 105 primer párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

El **Diputado Felipe Cervera Hernández**, interrumpe el trámite preguntándole al Presidente, desde la curul: “Me pueden aclarar, la comparecencia es ante el Pleno o están pidiendo la comparecencia ante la Comisión de Derechos Humanos del Congreso, no nos quedó claro”.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

El Presidente, le otorgó el uso de la voz a la **Diputada Silvia América López Escoffié**, para dar respuesta al cuestionamiento del Diputado Cervera Hernández, misma que respondió desde la curul, lo siguiente: "En el Punto de Acuerdo dice que ante la Comisión que preside la Diputada María Teresa Moisés, en la Comisión ordinaria del Congreso del Estado. Por otro lado, ante las suspicacias, es claro, que ante un Congreso como el de legislaciones pasadas, no había realmente el interés de hacer un Parlamento Abierto, los Diputados se asustan de llamar a comparecer a gente, a funcionarios, cuando realmente, lo único que estamos haciendo es abrir el Parlamento a la voz de los ciudadanos y acabamos de aprobar como bien dijo el Diputado del PRD, nuestra, nuestra adhesión al Parlamento Abierto, esto es un acto más de Parlamento Abierto, porque nosotros los Diputados solo somos voz de quienes no tienen voz y las organizaciones que antes mencioné piden a este, a este Comisión Estatal que les dé respuesta a las omisiones que han dejado de hacer, en fin. Lo único que quería resaltar es que ante la Comisión de Derechos Humanos, fue esta del Congreso del Estado".

Se le concedió el uso de la palabra al **Diputado Manuel Armando Díaz Suárez**, quien desde la curul, expuso: "Solo abonar, pero ya lo ha explicado la Diputada Silvia que se trata de un informe extraordinario, que incluso lo contempla la ley, por lo tanto era para no jugar con los términos, pero bueno ya aquí se aprobó el punto de acuerdo y ahí dice específicamente que es ante la Comisión, al final ya lo aprobamos. Gracias".

Retomando el trámite, se sometió a votación la Propuesta, en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en los Artículos 105 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Transcurrido el tiempo reglamentario y cerrado el sistema electrónico de votación, la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, informó que el resultado de la votación fue de 20 votos a favor y 4 votos en contra; siendo aprobada por mayoría la Propuesta presentada por la Diputada López Escoffié. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado, para tal efecto, se dispuso un receso.

Reanudada la sesión, la Diputada Secretaria Lila Rosa Frías Castillo, dio lectura a la Minuta aprobada.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, 18 Y 34 FRACCIÓN XI DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, 117 Y 118 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, TODOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE ACUERDO: Artículo Primero.- El Honorable Congreso del Estado solicita la comparecencia de Miguel Óscar Sabido Santana, Encargado del Despacho de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, a que rinda a la brevedad un informe extraordinario de actividades, realizadas a partir de la fecha en que inició su cargo en la Comisión ante este Honorable Congreso del Estado, a través de la Comisión Permanente de Derechos Humanos con el objeto de apreciar y evaluar los resultados que se están generando en dicho organismo. **TRANSITORIOS: ARTÍCULO PRIMERO.-** Este Acuerdo entrará en vigor en el momento de su aprobación por el Pleno del Honorable Congreso del Estado de Yucatán. **ARTÍCULO SEGUNDO.-** Notifíquese el presente Acuerdo al Encargado del Despacho de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, para los efectos correspondientes. **DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. PRESIDENTE DIPUTADO MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ. SECRETARIA DIPUTADA LILA ROSA FRÍAS CASTILLO. SECRETARIO DIPUTADO VICTOR MERARI SÁNCHEZ ROCA.**

Continuando con los asuntos generales, se le otorgó el uso de la tribuna al **Diputado Felipe Cervera Hernández**, quien indicó: "Buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva. Antes de entrar al tema que me trae a esta tribuna propiamente, nada más quiero puntualizar algo que mi compañera Diputada dijo hace un rato, pero que hay que decirlo muy claro. La violencia contra la mujer no debe verse como la culminación de una serie de agresiones, que culminan en la muerte de una mujer, eso como lo decía, es solo la culminación de la violencia contra la mujer. La culminación de un proceso de muerte, que inicia cuando se le va matando a una mujer la seguridad personal, la seguridad en sí misma, evidentemente su integridad física, pero también cuando le hacen hacer la inseguridad sobre su futuro o de su familia cercana, cuando se mata sus aspiraciones, cuando se mata sus sueños, así que compañeras y compañeros no sé, si en 2018 son 6 o 9 o 16, simplemente quiero que no haya ni una más, eso es simplemente lo que queremos, que no haya ni una más. También, también decirles que quienes sí recordamos que venimos de una mujer, respaldamos el llamado de nuestras compañeras y por lo mismo, reitero el respaldo a cualquier acción futura en



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

este sentido, por parte de los Diputados del Partido Revolucionario Institucional. Ahora sí, entrando a materia y con el permiso de la Mesa Directiva. El suscrito Diputado Felipe Cervera Hernández integrante de esta Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán a nombre y en representación de los Legisladores de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional y con fundamento en los Artículos 35 Fracción I de la Constitución Política 16 y 22 Fracción VI de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, así como los Artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Poder Legislativo, todos del estado de Yucatán, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la iniciativa para modificar la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Yucatán, con base a la siguiente exposición de motivos. La construcción de nuestro país, hacia un porvenir estable y equilibrado es una responsabilidad conjunta, pues los tres órdenes de gobierno, deben actuar base a un esquema de captación fiscal dinámica, ágil y sobre todo eficaz y coordinada al momento de invertir los recurso obtenidos, lo que implica que se dé congruencia los ordenamientos tributarios de todos los niveles a fin de establecer y contribuir la contribución de los montos, de los montos que corresponda a sus haciendas, fijándose las reglas de colaboración administrativa entre diversas autoridades fiscales, para tal efecto. Ahora bien, derivado de la existencia de los diversos instrumentos jurídicos a través de los cuales, los entes fiscalizadores realizan su labor recaudadora, se ha hecho necesario que a su vez, con marcos normativos adecuados que garanticen una distribución del dinero público a las entidades federativas, se permita acceder a dichos recursos, ante tal panorama se puede decir que del correcto manejo e inversión del dinero público, dependerá en gran medida un amplio margen de desarrollo en cada una de las áreas que dan forma al sostén del crecimiento y que hacen la diferencia entre un estado próspero y un estado estancado en términos económicos. Como bien sabemos la relación existente entre el estado y los municipios en materia fiscal, se encuentra regulada en la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Yucatán, la cual tiene como objeto precisamente establecer un sistema regulatorio, el cual permite establecer reglas de colaboración administrativa en manera tributaria, asimismo, la citada ley es la encargada de definir los montos, pasos, bases, plazos y regular la distribución de las participaciones que correspondan a los municipios. Es decir, de tal ordenamiento depende que se logren obtener determinados porcentajes, los cuales son asignados a los ayuntamientos para el ejercicio fiscal correspondiente. Al igual la Coordinación Fiscal permite al estado y los municipios la posibilidad de participar de las aportaciones federales, según la Ley de Coordinación Fiscal Federal, a grandes rasgos se asevera que contar con una ley en la materia actualizada y armonizada a los nuevos tiempos es una herramienta fundamental para una mejor distribución y por ende, un mejor aprovechamiento de los recursos públicos provenientes del actuar tributario, cuya



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

finalidad es contar presupuestos racionales, pero apegados a las necesidades sociales. No se debe perder de vista que la Ley de Coordinación Fiscal de Yucatán, es la que contempla cada uno de los montos que corresponden a los municipios según los porcentajes que establece el ordenamiento federal, mismos que son calculados con base a cada ejercicio fiscal, así como su calendarización y distribución a través de la Secretaría de Administración y Finanzas. Todo lo anterior establece en relación a los Artículos segundos 2A, 3A, 4 y 6 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal por medio de la cual como se ha dicho se establecen estos plazos, montos y bases aplicables para la distribución de las participaciones federales que corresponden a los municipios y las participaciones de los ingresos estatales que les corresponden a los mismos. En este orden de ideas, la presente iniciativa de reforma a la Ley de Coordinación Fiscal de Yucatán, se centra específicamente en el Artículo 5, precepto que detalla los porcentajes que los municipios habrán de recibir por parte del estado en proporción y en los conceptos de los recursos que percibe el estado procedentes del Fondo General de Participaciones previsto en la Ley de coordinación Fiscal de los cuales de manera sucinta establece un 20 por ciento de los recursos que perciba el estado procedente del Fondo General de Participaciones, el 100 por ciento del Fondo de Fomento Municipal, un respectivo 20 por ciento del impuesto especial sobre producción y servicios que recibe el estado, así como un 20 por ciento de los recursos del Fondo de Fiscalización y Recaudación, también de la recaudación del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos y de la recaudación del impuesto sobre automóviles nuevos. De igual manera, el precepto indicado expresa un 12 por ciento de los ingresos estatales derivados de los impuestos comprendidos en la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, sin considerar, hospedaje, tenencia, nómina, juegos y concursos, el impuesto cedular, 20 por ciento del monto que corresponda al estado del total recaudado de las cuotas por enajenación de gasolina o diesel. De ahí, que la presente iniciativa tiene la finalidad de aumentar dichos conceptos para pasar de un 20 al 23 por ciento en los rubros anteriormente citados, salvo al correspondiente 12 por ciento de los ingresos estatales derivados de los impuestos comprendidos en la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, sin considerar únicamente hospedaje y nómina, siendo aplicables la participación por tenencia, juegos, concurso e impuesto cedular. Se resalta que entidades federativas como Aguascalientes y Zacatecas, cuentan con porcentajes del 23 por ciento en sus respectivas Leyes de Coordinación, así como Campeche que lo fija en un 24 por ciento, mientras Baja California Sur, Colima, Jalisco, Sinaloa y Tabasco tienen un 22 por ciento o extremos como la ciudad de México que tiene el porcentaje de 30 por ciento, lo que hace observar que el actual marco en la materia en Yucatán, es uno de los más bajos en cuanto a la distribución que realiza con base a las participaciones



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

federales que recibe. Con dicha modificación se prevé un aumento del 11.5 por ciento en la distribución que el estado otorga a los municipios, lo que puede representar un estimado aproximado de más de 418 millones de pesos para el próximo año, en comparación al ejercicio fiscal 2018. Como se ha expresado nuestro país y nuestro estado se enfrentan a un gran reto, lo que implica modernizar y adaptar las herramientas de las instituciones para hacerlas garantes y certeras dentro del accionar económico fiscalizador de lo cual depende que los esfuerzos por tener una mejor captación tributaria, sean a la par de una mejor y más eficaz distribución y aplicación de los recursos públicos para el avance y desarrollo de los 106 municipios del estado de Yucatán, por lo tanto el objeto de la presente iniciativa tiene el claro objeto de fortalecer la hacienda pública municipal para que haya una mayor inversión en acciones tales como obras, servicios e inversión pública productiva en beneficio de sus habitantes. Por lo anteriormente expuesto y en ejercicio de la facultad que me confiere el Artículo 35 Fracción I de la Constitución Política del Estado de Yucatán, me permito someter a consideración de esta soberanía, la siguiente iniciativa de Decreto por el que se reforma la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Yucatán. Único.- Se reforman los numerales 1,2,3,4,6,7 y 9 del Artículo 5° de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Yucatán, para quedar como sigue: Uno.- 23 por ciento de los recursos que percibe el estado procedentes del Fondo General de Participaciones previsto en la Ley de Coordinación Fiscal Federal. Dos.- 23 por ciento de la recaudación del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos de conformidad con la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos. Tres.- 23 por ciento del impuesto especial sobre producción y servicios que recibe el estado. Cuatro.- 23 por ciento de la recaudación del impuesto sobre automóviles nuevos. Seis.- Doce por ciento de los ingresos estatales derivados de los impuestos comprendidos en la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, a excepción de los impuestos sobre hospedaje y el impuesto sobre erogaciones por remuneración al trabajo personal. Siete.- 23 por ciento de los recursos del Fondo de Fiscalización y Recaudación de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal Federal. Nueve.- 23 por ciento del monto que corresponda al estado del total recaudado de las cuotas por enajenación de gasolina o diesel previstas en el Artículo 2°A Fracción II de la Ley Especial sobre Producción y Servicios de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 4A de la Ley de Coordinación Fiscal Federal. Artículo Transitorio: Único.- Entrada en vigor, este decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial del Estado. Firman la presente los Diputados Marcos Nicolás Rodríguez Ruz. Diputada Lila Rosa Frías Castillo. Mirthea del Rosario Arjona Martín. Diputado Martín Enrique Castillo Ruz. Diputada María Teresa Moisés Escalante. Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar. Diputada Karla Reyna Franco Blanco. Diputado Warnel May



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

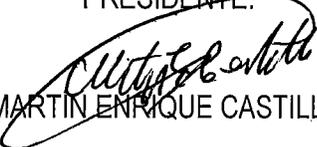
Escobar. Diputado Luis Enrique Borjas Romero y Diputado Felipe Cervera Hernández. Es cuanto señor Presidente".

El Presidente, de conformidad con lo establecido en los artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, turnó la iniciativa a la Secretaría de la Mesa Directiva, para los efectos correspondientes.

V.- No habiendo más asuntos que tratar se propuso la **celebración de la siguiente sesión, para el día jueves veintinueve de noviembre del año en curso, a las once horas; siendo aprobado por unanimidad.**

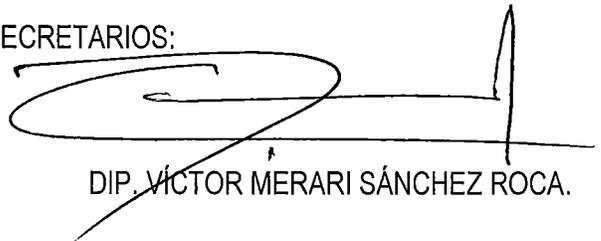
VI.- Se **clausuró** formalmente la sesión, siendo **las catorce horas con cinco minutos del día veintisiete del propio mes y año**, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTE:


DIP. MARTIN ENRIQUE CASTILLO RUZ

SECRETARIOS:


DIP. LILA ROSA FRÍAS CASTILLO.


DIP. VÍCTOR MERARI SÁNCHEZ ROCA.